

Boletín Administrativo  
Núm. 1097

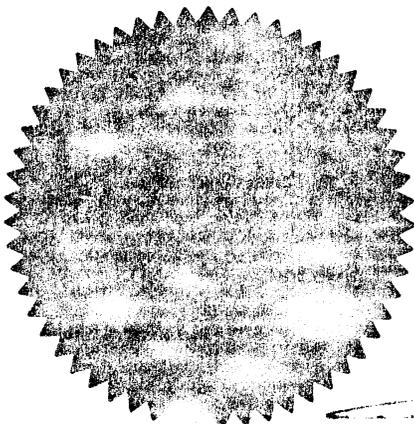
P R O C L A M A  
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

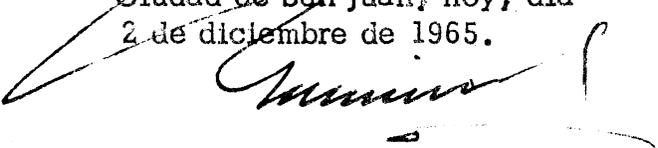
POR CUANTO, hay varios asuntos de interés público que requieren acción por parte de la Asamblea Legislativa;

POR TANTO, Yo, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la Constitución, por la presente convoco a los miembros de la Asamblea Legislativa para una sesión extraordinaria que habrá de comenzar el 3 de diciembre de 1965, en el Capitolio, a fin de considerar los siguientes asuntos y adoptar medidas adecuadas para la atención de los mismos:

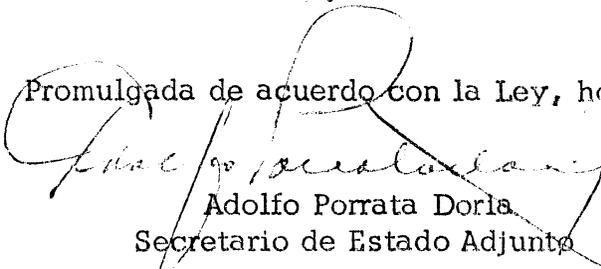
1. Reorganización de la Universidad de Puerto Rico.
2. Enmiendas a la Ley Núm. 50 del 18 de junio de 1958, que autoriza a la Universidad de Puerto Rico a emitir bonos de rentas para la adquisición o construcción de cualquier proyecto de la Universidad de Puerto Rico.
3. Asignar fondos a la Universidad de Puerto Rico para el año fiscal de 1967 y autorizar la forma en que se determinará la asignación de fondos en años subsiguientes.
4. Asignar fondos a la Universidad de Puerto Rico para sufragar los gastos extraordinarios de funcionamiento que pueda ocasionar su reorganización durante el año fiscal 1965-66.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 2 de diciembre de 1965.

  
ROBERTO SANCHEZ VILELLA

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, día 2 de diciembre de 1965.

  
Adolfo Porrata Dorla  
Secretario de Estado Adjunto